

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8418 VITORIA

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 466/2015 en el que figura como concursada Servicios Turístico Alaveses, S.A. CIF-A01108620, se ha dictado el 16/1/2018 sentencia n.º 10/2018 que declara concluso el concurso en el incidente 181 367/2017-G y acuerda el archivo de las actuaciones por conclusión de la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicha sentencia no es firme por haber contra la misma recurso.

Vitoria-Gasteiz, 26 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009061-1